CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA LIC. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO, GUILLERMO RIZO HERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y LA LIC. ALMA MARGARITA ESPINOZA MENÉNDEZ, COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EJECUTIVO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL COMODANTE" Y POR LA OTRA EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REPRESENTADO POR LA LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL COMODATARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES:

I. DE "EL COMODANTE"

- 1.1.- En términos del los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Michoacán es un estado libre y soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley fundamental y lo establecido por la Constitución Política de Michoacán de Ocampo.
- 1.2.- Que de conformidad por lo dispuesto en los artículos 62 y 66 de la Constitución Política del Estado; 9º, 13, 14, 21 fracciones II y IV, 33 fracción XV y 35 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, cuentan con personalidad jurídica suficiente, para suscribir el presente instrumento.
- 1.3.- Que es su intención celebrar el presente CONTRATO DE COMODATO, para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XIV, Comunicación Social para la Democracia, del Plan Estatal de Desarrollo, Michoacán 2003-2008, en el que se establece la necesidad de establecer un modelo de comunicación para la educación, la cultura y la democracia.
- 1.4.- Que para los efectos legales de este contrato señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Acueducto número 758, Colonia Chapultepec Norte, Código Postal 58260, de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

II. DE/ COMODATARIO"

-n9-

- 2.1.- Que de conformidad al artículo 98 de la Constitución Política de Michoacán de Ocampo y el artículo 2° del Código Electoral de Michoacán, es el Organismo Público depositario de la Autoridad Electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones en los términos de las Leyes en la materia.
- 2.2.- Que sus Órganos Centrales son: el Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva y el Presidente.
- 2.3.- Que su representante es la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidente; y como tal en atención al artículo 115 del Código Electoral del Estado de Michoacán, tiene dentro de sus facultades, la representación legal de "EL COMODATARIO" y como consecuencia de ello firmar en representación del mismo los contratos y convenios necesarios para el cabal cumplimiento de sus fines.
- 2.4.- Que para dar cabal cumplimiento a sus obligaciones, le es necesario signar el presente CONTRATO DE COMODATO, en los términos establecidos en cada una de sus cláusulas.
- 2.5 Que señala como domicilio para los efectos del presente contrato, el ubicado en Bruselas número 118, Colonia Villa Universidad, Código Postal 58060, de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes se reconocen reciprocamente la personalidad con la que comparecen a la presente celebración del CONTRATO DE COMODATO, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- "EL COMODANTE" es propietario de 7 (siete) estructuras espectaculares, los cuales tienen las siguientes características, que además se describen en el Anexo 1 del presente contrato:

Clave	Municipio	Dimensión	Ubicación
8	Contepec	12.00 x 4.00	Parque Industrial, vista Contepec
18	La Piedad	12.00 x 4.00	Boulevard Lázaro Cárdenas frente al parque La Placa
26	Morelia	12.00 x 4.00	Periférico República cerca del Tecnológico, bajada de la Feria

-7g

31	Morelia	12.00 x 4.00	Periférico República junto al puente del estadio, vista estadio
38	Morelia	12.00 x 4.00	Antigua carretera Morelia-Pátzcuaro
51	Santa Ana Maya	12.00 x 4.00	Carretera Santa Ana Maya-La Cinta
61	Zitácuaro	12.00 x 4.00	Carretera a Toluca, frente a Central de Abastos

TERCERA.- Las estructuras espectaculares descritas en la cláusula anterior, son propiedad de "EL COMODANTE", lo que se acredita en el Catálogo de Espectaculares Propiedad de Gobierno del Estado de Michoacán.

CUARTA.- "EL COMODANTE" concede gratuitamente el uso y destino durante la vigencia del presente instrumento, y "EL COMODATARIO" acepta en comodato y se da por recibido de las estructuras espectaculares citadas en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico, obligándose de la misma forma a usar y destinar dichos espectaculares con el fin de promocionar el voto, para la emisión del sufragio en las elecciones locales del 11 de noviembre del presente año.

QUINTA.- "EL COMODATARIO" se obliga y se compromete en la conservación de las estructuras espectaculares motivo del contrato, siendo responsable de todo deterioro que éstas sufran por su responsabilidad, no pudiendo variar el uso y destino establecido en la cláusula anterior, siendo a la vez su responsabilidad la pérdida de la cosa si lo emplea para un uso distinto al señalado.

SEXTA.- "EL COMODATARIO" no podrá, sin permiso o autorización por escrito de "EL COMODANTE", conceder el uso del bien a un tercero, siendo causa de rescisión anticipada del propio contrato sin previo juicio.

SÉPTIMA.- "EL COMODATARIO" se obliga a conservar en las mismas condiciones en que recibe las estructuras espectaculares motivo del contrato, pero si le llegara a realizar alguna mejora o compostura por su propia cuenta, se considerará en beneficio de los mismos, no reservándose "EL COMODATARIO" sobre ello, en lo presente y en lo futuro derecho alguno.

OCTAVA.- "EL COMODATARIO" se obliga, si existiere adeudo alguno por concepto de derechos o refrendo anual a cubrir dicho compromiso, de las estructuras espectaculares materia del presente instrumento jurídico.

De la misma manera "EL COMODATARIO" se compromete a partir de la firma de este instrumento jurídico a cubrir los derechos o refrendo anual de los espectaculares que se le comodatan, durante la vigencia del mismo así como las obligaciones grue se generen.

NOVENA.- presente contrato entrará en vigor a partir del 29 de agosto y su vigencia será hasta el 11 de noviembre del presente año, pudiendo "EL

-ng-

1

COMODANTE" exigir la devolución de las estructuras espectaculares que se otorgan en comodato, únicamente si el comodatario no lo utiliza para los fines señalados en la cláusula cuarta.

DÉCIMA.- Las partes manifiestan que se sujetarán en cuanto a lo no previsto en el presente instrumento jurídico y a las disposiciones que sobre la materia se encuentren vigentes en el Código Civil del Estado de Michoacán.

DÉCIMA PRIMERA.- En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, del presente contrato, ambas manifiestan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando a cualquier otro que por razón de su fuero o vecindad pudiera corresponderles en lo presente y en lo futuro.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan que es voluntad expresa celebrar el presente contrato y no contiene error, dolo, mala fe, lesión y se encuentra apegado conforme a derecho y a las buenas costumbres por lo que se acepta en todas sus cláusulas y aceptan pasar por él en todo tiempo y lugar, firmándolo de conformidad con el carácter que ostentan.

Morelia, Michoacán a los 30 (treinta) días del mes de julio del año 2007,

"EL COMODANTE"

MÁRIA GUADALUPE SÁNCHEZ MARTÍNEZ SECRETARIA DE GOBIERNO "EL COMODATARIO"

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

GUILLERMO RIZO HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

ALMA MARGARITA ESPINOSA

COORDINADORA GENERAL

Firmas correspondientes al CONTRATO DE COMODATO celebrado entre EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

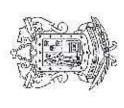
STADO

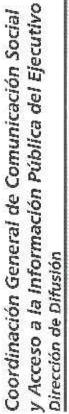
ANEXO 1

CONTRATO DE COMODATO celebrado entre la COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

(Nueve hojas incluyendo esta carátula)

W -- 4-





Gobierno del Estado de Michoacán



2002 • 2008

Relación de Carteleras Espectaculares Propiedad de Gobierno del Estado

Para uso del IEM o sorteo a partidos políticos contendientes en el proceso electoral local de 2007 Autorizadas para préstamo al Instituto Electoral de Michoacán Del 29 de agosto al 11 de noviembre de 2007

Clave	Municipio	Dimensión	Ubicación
00	CONTEPEC	12.00 x 4.00	12.00 x 4.00 Parque Industrial, vista Contepec
18	LA PIEDAD	12.00 x 4.00	12.00 x 4.00 Boulevard Lázaro Cárdenas frente al parque La Placa
26	MORELIA	12.00 × 4.00	12.00 x 4.00 Periférico República cerca del Tecnológico, bajada de la Feria
31	MORELIA	12.00 x 4.00	12.00 x 4.00 Periférico República junto al puente del estadio, vista estadio
38	MORELIA	12.00 x 4.00	12.00 x 4.00 Antigua Carretera Morelia - Pátzcuaro
51	SANTA ANA MAYA	12.00 x 4.00	AYA 12.00 x 4.00 Carretera Santa Ana Maya-La Cinta
61	ZITÁCUARO	12.00 x 4.00	12.00 x 4.00 Carretera a Toluca, frente a Central de Abastos

-n G-



Gobierno del Estado de Michoacán



FORMATO PARA CAMPAÑAS

CLAVE: 8



MUNICIPIO: CONTEPEC

UBICACIÓN: Parque Industrial, vista Contepec

MEDIDA: 12.00 X 4.00 MTS

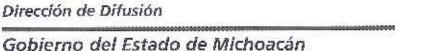
CAMPAÑA: IEM

PERIÓDO: 29 DE AGOSTO AL 11 DE NOVIEMBRE

www.michoacan.gob.mx

Av. Acueducto No. 758, colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, México. Teléfonos (443) 340 1098 y 340 1099. Correo electrónico: difusion@michoacan.gob.mx







FORMATO PARA CAMPAÑAS

CLAVE: 18



MUNICIPIO: LA PIEDAD

UBICACIÓN: Boulevard Lázaro Cárdenas frente al parque La Placa

MEDIDA: 12.00 X 4.00 MTS

CAMPAÑA: IEM

PERIÓDO: 29 DE AGOSTO AL 11 DE NOVIEMBRE

- C/-



Av. Acueducto No. 758, colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, México. Teléfonos (443) 340 1098 y 340 1099. Correo electrónico: difusion@michoacan.gob.mx www.michoacan.gob.mx





Gobierno del Estado de Michoacán

FORMATO PARA CAMPAÑAS

CLAVE: 26



MUNICIPIO: MORELIA

UBICACIÓN: Periférico República cerca del Tecnológico, bajada de la Feria

MEDIDA: 12.00 x 4.00

CAMPAÑA: IEM

PERIÓDO: 29 DE AGOSTO AL 11 DE NOVIEMBRE

my 9-





2002 - 2008

Coordinación General de Comunicación Social Dirección de Difusión

Gobierno del Estado de Michoacán



FORMATO PARA CAMPAÑAS

CLAVE: 31



MUNICIPIO: MORELIA

UBICACIÓN: Periférico República junto al puente del estadio, vista estadio

MEDIDA: 12.00 x 4.00

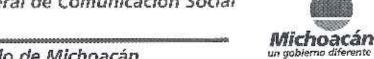
CAMPAÑA: IEM

PERIÓDO: 29 DE AGOSTO AL 11 DE NOVIEMBRE









Gobierno del Estado de Michoacán

FORMATO PARA CAMPAÑAS

CLAVE: 38



MUNICIPIO: MORELIA

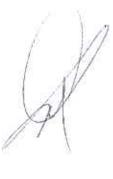
UBICACIÓN: Antigua Carretera a Morelia-Pátzcuaro

MEDIDA: 12.00 x 4.00

CAMPAÑA: IEM

PERIÓDO: 29 DE AGOSTO AL 11 DE NOVIEMBRE

79-







Gobierno del Estado de Michoacán



FORMATO PARA CAMPAÑAS

CLAVE: 51



MUNICIPIO: SANTA ANA MAYA

UBICACIÓN: Carretera Santa Ana Maya-La Cinta

MEDIDA: 12.00 x 4.00

CAMPAÑA: IEM

PERIÓDO: 29 DE AGOSTO AL 11 DE NOVIEMBRE

79





Gobierno del Estado de Michoacán



FORMATO PARA CAMPAÑAS

CLAVE: 61



MUNICIPIO: ZITÁCUARO

UBICACIÓN: Carretera a Toluca, frente a Central de Abastos

MEDIDA: 12.00 x 4.00

CAMPAÑA: IEM

PERIÓDO: 29 DE AGOSTO AL 11 DE NOVIEMBRE

20g-





Av. Acueducto No. 758, colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, México. Teléfonos (443) 340 1098 y 340 1099. Correo electrónico: difusion@michoacan.gob.mx www.michoacan.gob.mx